



# Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

### Ministerio Público Tutelar

del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas. En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur

Ciudad Autónoma de Buenos Aires. 7 de noviembre de 2022

RESOLUCIÓN AGT Nº 232/22

### VISTO:

La Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la Ley Nº 1.903, texto consolidado por la Ley Nº 6.347 y modificada por Ley Nº 6549, el Reglamento Interno del Personal del Ministerio Público de la Ciudad de Buenos Aires, aprobado mediante la Resolución CCAMP Nº 18/2009, EXP A-01-00025477-7/2022-0, y

#### CONSIDERANDO:

Que la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires establece que el Ministerio Público posee autonomía funcional y autarquía dentro del Poder Judicial.

Que de acuerdo con el artículo 3º de la Ley Nº 1.903 el gobierno y administración del Ministerio Público están a cargo de sus titulares, señalando, asimismo, en su artículo 18 que la Asesoría General Tutelar y los demás ámbitos del Ministerio Público, cada uno en su respectiva esfera, ejercen los actos que resulten necesarios para el cumplimiento de las funciones encomendadas.

Que, la Asesora General Tutelar de conformidad con lo establecido en el artículo 18, inciso 7 de la citada norma legal, designa a los funcionarios y empleados en el marco de las partidas presupuestarias aprobada por la Legislatura.

Que, en idéntico sentido, el artículo 3 de la Resolución CCAMP Nº 18/2009 – Reglamento Interno del Personal del Ministerio Público-, faculta a la Titular de este Organismo a designar y promover a sus funcionarios/as y empleados/as.

Que, en ejercicio de las atribuciones conferidas y por razones de prestación en el servicio de justicia, resulta conveniente designar como personal de la Planta Interina, al Sr. Mateo Carnevali, DNI N° 43.081.919, en el cargo de Auxiliar de Servicio para cumplir funciones en



Asesoría Tutelar N° 4 del Fuero Penal, Contravencional y de Faltas de este Ministerio Publico Tutelar, a partir del 1° de noviembre de 2022.

Que la Dirección de Programación y Control Presupuestario y Contable, ha informado que existe disponibilidad presupuestaria para hacer frente a la presente erogación.

Que la Dirección de Despacho Legal y Técnica ha tomado intervención en el ámbito de su competencia.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones otorgadas por los artículos 124 y 125 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de la Ciudad de Buenos Aires, la Ley Nº 1.903, texto consolidado por la Ley Nº 6.347 y modificada por Ley Nº 6549,

# LA ASESORA GENERAL TUTELAR RESUELVE

Artículo 1.- Designar como personal de la Planta Interina, al Sr. Mateo Carnevali, DNI Nº 43.081.919, en el cargo de Auxiliar de Servicio para cumplir funciones en Asesoría Tutelar N° 4 del Fuero Penal, Contravencional y de Faltas de este Ministerio Publico Tutelar, a partir del 1° de noviembre de 2022.

Artículo 2.- Regístrese, publíquese. Notifíquese al interesado, en el marco de las comunicaciones fehacientes. Comuníquese al Consejo de la Magistratura, Asesoría Tutelar N° 4 del Fuero Penal, Contravencional y de Faltas, a la Dirección de Programación y Control Presupuestario y Contable, Departamento de Tecnología y Comunicación, y demás efectos, pase al Departamento de Relaciones Laborales dependiente de la Secretaría General de Coordinación Administrativa. Cumplido, archívese.





## Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

## Ministerio Público Tutelar

# Hoja Adicional de Firmas Digitales



Carolina Stanley ASESORA MINISTERIO PUBLICO TUTELAR

ASESORÍA GENERAL

EG Nº 232/2022 Tº XXIII F3 645-646 FECHA 7-11-2022

SECRETARIA JUDICHAL

DIRECCION DE DESPACHO LEGAL Y TECN CA

MINISTERIO PUBLICO TUTELAR

CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES

